

de los inválidos. Allí el ministro de lo interior, su hermano Luciano, pronunció un discurso sobre el estado de la República, que produjo impresion viva, y arrancó muchos aplausos, sobre todo en el siguiente párrafo relativo al siglo presente y al siglo de Luis XIV de este modo: «Diríase que en este momento esos dos grandes siglos se encuentran y dan la mano sobre ese augusto sepulcro!»

Al pronunciar estas palabras señalaba el orador al sepulcro de Turena, respondiéndole unánimes aplausos los cuales probaron que todos los corazones, sin renegar de lo presente querían tomar de lo pasado lo que merecía ser reproducido. Y para que fuese completo el espectáculo, y para que en aquellas escenas tan nobles de suyo, tuviesen su parte las ilusiones comunes de la naturaleza humana, el orador seguía exclamando: *dichosa la generacion que ve terminar en la República la revolucion que ha comenzado bajo la monarquia!*

Durante aquella ceremonia, recibió el primer consul un despacho telegráfico que anunciaba el armisticio hecho en Hohenlinden y la entrega de las tres plazas de Philipsburgo, Ulma é Ingolstadt: trasmitió á su hermano Luciano una nota que fué leída á los concurrentes y acogida con mas aplausos que la alocucion académica del ministro de lo interior, pues á pesar del respeto debido á aquel sitio, los gritos de *viva Bonaparte y viva la República* estremecían las bóvedas del magestuoso edificio. Publicóse inmediatamente en Paris aquella noticia y produjo una satisfaccion mas intensa que todos los regocijos destinados al recreo de la muchedumbre. Ya no se temía la guerra, infundiendo plena confianza el ge-

nio del primer consul y el valor de los ejércitos franceses, si era preciso continuarla; pero después de tantas batallas y de tantas revueltas se deseaba gozar en paz de la gloria adquirida y de la prosperidad, cuya aurora ya despuntaba.

Hacia en efecto esta prosperidad rápidos progresos. Si solo la presencia del general Bonaparte habia bastado en el 18 de brumario, para volver á alentar los ánimos, tranquilizarlos, sosegarlos, y devolverles la esperanza, otra cosa debia ser en el dia en que los triunfos de nuestros ejércitos, la apresurada vuelta de la Europa á nuestra amistad, la perspectiva de una paz cercana y brillante, y en fin la tranquilidad restablecida donde quiera, habian realizado las esperanzas concebidas en el primer momento de confianza.

Habíanse convertido aquellas esperanzas en realidades, y se puede decir que en el transcurso de diez meses, desde noviembre de 1799 á setiembre de 1800, Francia habia mudado de aspecto. Los fondos públicos, espresion vulgar, pero positiva, del estado de los ánimos, habian subido desde doce francos (precio efectivo en que se vendia una renta de cinco francos la vispera del 18 de brumario) hasta cuarenta y propendian á elevarse á cincuenta.

Acababan de recibir los acreedores un semestre en dinero, cosa que desde el principio de nuestra revolucion no se habia visto, y semejante fenómeno rentístico habia producido grande efecto, no pareciendo una de las menores victorias del general Bonaparte. ¿Cómo habia podido hacer aquel milagro? era esto un enigma que la mayoría

del público esplicaba atribuyéndolo á ese poder singular que ya todos reconocian en él, de hacer cuanto queria.

Pero no hay milagros en este mundo; sucediendo que ni los buenos sucesos reconocen otra causa que el buen sentido secundado por una voluntad firme. Tal era tambien la única causa de los felices resultados obtenidos por la administracion del primer consul. Habia él aplicado á los verdaderos males públicos el remedio competente, pues consistiendo aquellos sobre todo en lo tardo de la cobranza de las contribuciones, habia establecido para poner término á este inconveniente una oficina especial encargada de la formacion de las listas de las personas y cuotas; encargo en otro tiempo dado con demasiada condescendencia á los *comunes*. Esta oficina especial estimulada por los prefectos, cargo tambien creado por el gobierno consular, habia formado las listas de los atrasos de los años VII y VIII y tenia terminadas tambien las del año IX, año entrante (de setiembre de 1800 á setiembre de 1801). De este modo, aquella era la primera vez en el curso de la revolucion que iban á fijarse las listas del año corriente para proceder á su cobranza. Recibiendo exactamente el importe de los tributos, los recaudadores generales podian desempeñarse con exactitud de las obligaciones mensuales que habian suscrito, y en efecto al fin de cada mes se habian desempeñado siempre de ellas. Ya dijimos que para asegurar el crédito de estas obligaciones, habia exigido el tesoro de los recaudadores una fianza en metálico, cuya fianza depositada en la caja de amortizacion, debia servir para satisfacer

aquellas obligaciones que fuesen protestadas. No se habia necesitado mas que un millon de los veinte que componian la suma total de las fianzas, para cubrir el pago de las obligaciones desatendidas y de este modo habian adquirido desde luego un crédito igual al del mejor papel de comercio. Al principio no sufrían mas descuento que  $\frac{3}{4}$  por ciento al mes, es decir el 9 por ciento al año; en el dia podian sufrir el descuento del 8, y hasta el 7 por ciento, interés muy módico en comparacion con el que el gobierno habia sufrido hasta entonces. Como las contribuciones directas representaban cerca de 300 millones, en un presupuesto total de 500, tuvo el tesoro desde luego en sus manos aquellos 300 millones en valores de realizacion facilísima. En vez de recibir nada ó casi nada como en otros tiempos y de no recibir sino de una manera tardía lo poco que ingresaba en sus arcas, tenia á su disposicion desde el 1.º de vendimiario la mejor parte de la renta pública. Tal habian sido el resultado de la formacion de las listas en tiempo hábil, y de aquel sistema de letras de cambio mensuales giradas bajo el titulo de obligaciones contra la caja de los receptores generales; pues quitándoles el pretesto de tardanza en el cobro, se les pudo imponer la condicion de entregar los fondos en las arcas públicas en un dia fijo y determinado.

No habia sido tan fácil esta operacion en el año VIII, que acababa de transcurrir (setiembre de 1799 á setiembre de 1800), como prometia serlo el año IX. Habia sido necesario recoger todos los papeles anteriormente emitidos, *bonos de atrasos, bonos de suministros, delegaciones*, etc. Se

habian recogido estos valores, ya como en pago de contribuciones vencidas, ya por medio de ciertos arreglos convenidos con los portadores, y debiendo haber disminuido en su consecuencia las rentas del año VIII, resultaba un *déficit* de este método. Pero habiendo trasladado las victorias á nuestros ejércitos sobre el pais enemigo, se hallaba el tesoro aliviado inmediatamente de la carga de mantenerlos, y con algunos bienes nacionales, que empezaban á venderse ventajosamente se podia cubrir mas tarde el *déficit* de aquel año: y el año IX no debia ofrecer ni una sola de estas dificultades. Ya no habia emitidos *bonos de atrasos* porque los censualistas iban á ser pagados desde entonces en dinero; ni *bonos de suministros*, porque los ejércitos estaban sustentados por el tesoro francés, ó por el tesoro extranjero; ni *delegaciones* en fin, porque, como ya dijimos en otra parte, el primer consul habia adoptado un sistema invariable respecto de los acreedores del estado: porque ó no les daba cosa alguna, ó les daba dinero; y dinero les daba y mas que otro cualquiera de los gobiernos precedentes. Celebraba todas las semanas un consejo de hacienda para que le presentasen un estado de los recursos y de las necesidades de cada ministerio; elegia entre las necesidades mas urgentes, y distribuia exactamente sin escudarse nunca de los recursos, cuya cobranza estaba asegurada. Con semejante constancia y tal firmeza de conducta, no habia que oponerse á emitir papel y no poniendo ya en circulacion valores ficticios era de todo punto imposible que volviera á encontrarse ninguno de estos en el mercado. De consiguiente el año IX

no podia producir al tesoro mas que dinero.

El banco de Francia acababa de pagar á los censualistas. Solo contaba seis meses de existencia, y ya habia podido emitir una suma considerable de billetes acogidos por el público como si fueran dinero. Las necesidades del comercio, y la conducta del gobierno respecto á aquel establecimiento, habian producido este feliz y rápido resultado. Hé aqui lo ocurrido en esta materia. De las fianzas en dinero habia bastado de veinte millones, uno solo para sostener el crédito de las obligaciones; el resto habia quedado sin empleo, y por apremiante que fuese la tentacion de emplear aquellos diez y nueve millones en satisfacer necesidades urgentes, el gobierno no habia vacilado en imponerse las mas duras privaciones, á fin de destinar cinco millones á comprar acciones del banco cuyos valores entregó al punto en sus cajas. No se habia limitado á esto, sino que habia depositado allí en cuenta corriente el exceso de los fondos disponibles. Se compone la cuenta corriente de sumas entregadas con la condicion de recogerlas cuando acomoda, conforme á las necesidades de cada dia. Teniendo de repente á su disposicion tales recursos, se habia apresurado el banco á hacer el descuento, y á emitir billetes, cambiándolos siempre por dinero á voluntad de los portadores, con lo que adquirieron en pocos meses el valor del numerario. Hoy dia parece esto muy comun, porque en las mas reducidas aldeas se vé realizado este fenómeno de la manera mas fácil, y desde el mismo dia de su fundacion prosperan multitud de bancos; pero entonces despues de tantas bancarrotas, despues de la

aversión al papel que habian inspirado los asignados, era una especie de maravilla comercial debida á un gobierno que tenia sobre todo el don de inspirar la confianza.

Desde entonces pensó el tesoro en confiar al banco diversos servicios, no menos ventajosos para aquel establecimiento que para el estado, y con particularidad el de pagar á los censualistas. Hizo esto por medio de una negociacion muy sencilla. Como las obligaciones de los recaudadores generales equivalian á buenas letras de cambio, ofreció el tesoro al banco, descontarlas por una veintena de millones, lo cual le proporcionaba una operacion muy ventajosa, pues se hacia el descuento al 6 ó 7 por ciento y una operacion segura en un todo, porque aquellas obligaciones habian llegado á ser valores infalibles. En su consecuencia hubo de pagar el banco un semestre á los censualistas, quienes recibieron á su voluntad dinero ó billetes.

De este modo, sabiendo imponerse el gobierno privaciones, se habia procurado en pocos meses un instrumento poderoso, que en cambio de diez ó doce millones de socorro que habia recibido momentaneamente, se hallaba en el dia en disposicion de prestar servicios por centenares de millones.

Volvia, pues, á aparecer por todas partes el desahogo en las rentas: no quedando mas que un solo mal en medio del bien estar general, y era el de la propiedad territorial. En lo mas recio de nuestros alborotos, los propietarios de tierras ó de casas habian logrado la ventaja de no pagar tributos, merced á la tardanza en la formacion de las

listas ó la de pagarlos casi con nada, merced á los asignados; pero en la actualidad era muy distinto, pues se necesitaba pagar en primer lugar lo atrasado, y en segundo lo corriente; y todo en dinero. Para los propietarios pobres era una carga demasiado pesada. Desde luego se habian aprobados como buenos en el presupuesto, cinco millones de no valores, con la intencion de descargar á los contribuyentes demasiado apremiados, y fué preciso destinar una suma mucho mas crecida al mismo objeto. Era una especie de cuenta á *pérdida y ganancia*, abierta á los contribuyentes, en cuya consecuencia se les perdonaba lo pasado á fin de lograr el pago puntual de lo presente. No puede la propiedad territorial subvenir sola á las cargas públicas en un estado: pues se necesita absolutamente que se imponga contribucion á los consumos para cubrir dichas cargas, y habiendo abolido la revolucion los impuestos sobre las bebidas, la sal y diferentes comestibles; habia cegado una de las dos fuentes indispensables de la riqueza pública. Aun no habia llegado la hora de abrirla de nuevo: pues esta gloria estaba reservada para mas tarde al restaurador del orden y de la sociedad en Francia, si bien debia vencer antes muchas preocupaciones. Con la creacion de los arbitrios de puertas para ocurrir á las necesidades de los hospitales, hizo un ensayo provechoso, el cual acostumbraba los ánimos á aquella restauracion, tarde ó temprano indispensable.

Aun cuando la propiedad territorial apareciese recargada por un instante, era general en todas las clases el deseo del bienestar, hallando todos en sí mismos aliento para arrojarse á empresas y trabajos.

Pero habia que hacer otros muchos esfuerzos en aquella sociedad trastornada para ponerlo todo, no en un estado perfecto á lo cual se podia aspirar con el tiempo, sino solo en un estado tolerable. Nuestros lectores acaban de ver lo que se habia necesitado en punto á la hacienda; habia un servicio no menos importante y tan desorganizado como el de las rentas, y era el de los caminos, los cuales habian llegado á quedar casi intransitables. Nadie ignora que bastan no algunos años, sino algunos meses de descuido, para convertir en barrancos el piso artificial que crean los hombres sobre la tierra á fin de arrastrar por él sus cargas. Cerca de diez años hacia ya que los caminos estaban abandonados en Francia. Bajo el antiguo régimen se habia atendido á su conservacion por medio de trabajos corporales forzados, y desde la revolucion por medio de una suma incluida en el presupuesto general, la cual no se habia satisfecho con mas puntualidad que otras destinadas á los demas servicios. Viendo el Directorio lo que pasaba, imaginó un recurso especial que no pudiese ser enagenado ni faltar nunca, y para lograr este objeto, habia establecido un arbitrio de conservacion y creado portazgos para su cobranza. Aquel arbitrio habia sido arrendado á los mismos empresarios de caminos, quienes mal vigilados cometian fraudes á la vez sobre la cobranza del arbitrio y sobre el empleo de sus productos. Ademas aquel era insuficiente; pues rendia á lo mas trece ó catorce millones al año y se necesitaban treinta; de modo que en los tres años VI, VII y VIII no se habian destinado á los caminos mas de treinta y dos millones, cuando se hubieran nece-

sitado ciento por lo menos para reparar los destrozos causados por el tiempo, y para los gastos anuales de su conservacion.

Aplazando el primer consul la adopcion de un sistema completo, recurrió por el pronto al medio mas sencillo, y fué el de atender con los fondos generales del estado á servicio tan importante, dejando existentes el arbitrio en su forma y su empleo actuales, limitándose á ejercer mayor vigilancia, y facilitando en el acto doce millones para el año IX, suma considerable en aquella época. Esta suma debia destinarse á componer las principales calzadas que iban del centro á las estremidades de la República; de Paris á Lila, de Paris á Strasburgo, de Paris á Marsella, de Paris á Burdeos y de Paris á Brest. Proponíase trasladar mas tarde de estos caminos á otros los fondos que acababa de destinarles, aumentándolos á proporcion que fuese mayor el desahogo del tesoro é invirtiéndolos juntamente con los productos del arbitrio, hasta dejar los caminos de Francia en el estado que deben tener en todo pais civilizado.

Los canales de San Quintin y de Ourey, emprendidos á fines del antiguo régimen, no presentaban por todas partes mas que zanjias medio cegadas, montañas medio hendidas, y en una palabra ruinas, mas bien que trabajos del arte. Envió alli al punto ingenieros; fué él mismo en persona, y dió planos definitivos para señalar con obras de alta utilidad pública los primeros momentos de la cercana paz que todos esperaban.

No solo hacian intransitables los caminos el mal estado en que se hallaban, sino tambien las muchas partidas de bandoleros que los infestaban en

gran número de provincias. Los chuanes y los vendeanos que habian quedado ociosos despues de terminada la guerra civil, y habian contraido inclinaciones que en la paz no podian ser satisfechas, ejercian sus fechorias en los caminos reales de la Bretaña, de Normandía y de las cercanias de París. Esto mismo hacian en los caminos del centro y del mediodia los prófugos que habian querido librarse de las quintas, y algunos soldados del ejército de Liguria, impelidos á la desercion por la miseria. Jorge Cadoudal, que habia vuelto de Inglaterra con mucho dinero, y se hallaba oculto á la sazón en el Morbihan, dirigia secretamente aquella nueva chuaneria. Para reprimir aquel desórden se necesitaban numerosas columnas movilizadas y comisiones militares, que fuesen detrás de ellas. Ya el primer consul habia formado algunas de aquellas columnas, pero faltaban tropas, pues al paso que el Directorio habia conservado muchas tropas dentro, él se habia quedado con muy pocas, diciendo con razon que cuando hubiese vencido á los enemigos de fuera, daria cuenta en breve de los de dentro.—Paciencia respondia á los que le hablaban con miedo de aquella clase de desórden; dadme uno ó dos meses, para entonces habré conquistado la paz, y haré pronta y cabal justicia á esos salteadores de caminos.—Era, pues, entonces la paz una condicion indispensable del bien en todas las cosas. Aplicábase no obstante entretanto, á remediar los desórdenes mas urgentes.

Ya dijimos anteriormente que habia consentido en sustituir al juramento en otro tiempo exigido á los sacerdotes, una simple promesa de obe-

diencia á las leyes, lo cual no podia turbar su conciencia de modo alguno. Al punto habian aparecido en tropel, viéndose á un mismo tiempo disputarse las funciones del culto á los sacerdotes constitucionales, que habian prestado juramento á la constitucion civil del clero; á los sacerdotes no juramentados, que solo habian prometido obediencia á las leyes; y por último á los que nada habian jurado ni prometido. Los sacerdotes pertenecientes á las dos primeras clases se presentaban en competencia unos con otros para obtener las iglesias, que se les concedian mas ó menos fácilmente, segun el carácter voluble de las autoridades locales. Aquellos que se habian negado á toda especie de declaracion se dedicaban clandestinamente en lo interior de sus casas á las prácticas del culto, y pasaban á los ojos de muchos fieles por los únicos ministros de la religion verdadera. En fin, para mayor confusion, venian despues los teofilántrofos, quienes sustituian á los católicos en las iglesias, y en ciertos dias derramaban flores sobre los altares, donde acababan los otros de decir misas. Estos ridiculos sectarios, celebraban fiestas en honor de todas las virtudes: del valor, de la caridad, de la templanza, etc. El dia de Todos Santos, por ejemplo, habian consagrado una fiesta á la veneracion de los abuelos. Para los católicos sinceros aquella era una profanacion de los edificios religiosos, cuyo término aconsejaban el buen juicio, y el respeto debido á las creencias dominantes.

Para poner término á aquel caos, se necesitaba un convenio con la Santa Sede, convenio por medio del cual se pudiese reconciliar á los que ha-

bian prestado juramento, á los que habían hecho la promesa y á los que se habían negado á ambas cosas. Pero monseñor Spina, enviado de su Santidad, apenas acababa de llegar á París, y asombrado de encontrarse allí se ocultaba á las miradas de todos. El asunto sobre el que debían versar las negociaciones era tan delicado para él como para el gobierno. Conociendo el primer consul con esquisito tino á los hombres y el empleo para que eran idóneos, había opuesto á aquel italiano astuto el personage mas capaz de hacerle frente; el abate Bernier, que despues de haber dirigido á la Vendée por mucho tiempo, la había al fin reconciliado con el gobierno. Hábiale llamado á París y unídole á su persona por el lazo mas honroso de todos, por el deseo de contribuir al bien público y de hacerle participe de tan alta honra. Restablecer la buena inteligencia entre Francia y la iglesia romana era para el abate Bernier continuar y acabar la pacificación de la Vendée; sin embargo como apenas habían empezado sus conferencias con monseñor Spina, no era posible prometerse de ellas un resultado inmediato.

Importaba sobre manera llegar cuanto antes al arreglo definitivo de los asuntos religiosos, porque la paz con la Santa Sede no era menos apetecible para la tranquilidad de los ánimos que la paz con las grandes potencias de Europa. Pero entretanto quedaban muchos desórdenes á que pensaba el primer consul poner remedio como mejor podia, con decretos consulares. Ya por el del 7 de nivoso del año VIII (28 de diciembre de 1799) había impedido que las autoridades locales, frecuentemente favorables á los clérigos, los contrariasen

en el ejercicio de su religion. Disponiendo como ya hemos dicho, de los edificios del culto, se negaban con frecuencia á cedérselos á los sacerdotes los domingos, cediéndoselos solo los dias de *décadis*, á pretexto de que era este el único dia de fiesta reconocido por las leyes de la República. A vencer este inconveniente se dirigia el mencionado decreto, obligando á las autoridades á ceder los edificios del culto á los sacerdotes los dias indicados por cada comunión; pero aquel decreto no había resuelto todas las dificultades relativas á los domingos y á los *décadis*, pues sobre este particular, había una lucha entre las leyes y las costumbres, cuya esplicacion es conveniente para dar una idea del estado de la sociedad francesa en aquella época.

No se había limitado la revolucion en su apasionado gusto á la uniformidad y simetría, á establecerla en todas las medidas de longitud, de superficie y de peso, refiriéndolas á unidades naturales é inmutables, como una fracción de meridiano, ó la gravedad específica del agua destilada; sino que había querido introducir la misma regularidad en la medida del tiempo. Había, pues, dividido el año en doce meses iguales, de treinta dias cada uno, completándole con la ingeniosa invencion de cinco dias complementarios, y había dividido cada mes en tres *décadis* ó semanas de diez dias cada una, reduciendo así los dias de descanso á tres en cada uno de los meses, y sustituyendo á los cuatro domingos del calendario gregoriano los tres *décadis* del republicano. Bajo el aspecto matemático; este último valia sin disputa mucho mas que el antiguo, pero como ofendia á las ideas re-

ligiosas, y no era el de la generalidad de los pueblos, ni el de la historia, no podia triunfar de hábitos inveterados. Despues de cuarenta años de esfuerzos, de leyes rigorosas, y á pesar de incontestables ventajas comerciales, apenas acaba de establecerse entre nosotros el sistema métrico de un modo definitivo. ¿Cómo era de esperar que se pudiese mantener el calendario republicano contra una costumbre de veinte siglos, contra el uso del mundo entero, contra el poder de la religion? Cuando se introducen reformas, necesario es contentarse con reformar á fin de destruir los males verdaderos, y restablecer la justicia donde no existe; pero reformar por dar gusto á la vista ó al entendimiento, y por tirar una línea recta donde no la hay, es exigir demasiado de la naturaleza humana. Se crean á medida del deseo los hábitos de un niño, pero no se varian los de un hombre de edad madura, y lo mismo sucede con los pueblos, pues no se renuevan los hábitos de una nacion que cuenta quince siglos de existencia.

Así es que la festividad del domingo se restablecia en todas partes. Si se cerraban en ciertas poblaciones, tiendas y talleres los domingos, en otras se cerraban los *décadis*, ocurriendo que frecuentemente en un mismo pueblo, y hasta en una misma calle se notaba el contraste, ofreciendo por espectáculo una lucha desagradable de ideas y de costumbres. Por lo demas, á no intervenir algunas autoridades habria prevalecido el domingo en todas partes. Por un nuevo decreto del 7 de thermidor del año VIII (26 de julio de 1800) dispuso el primer consul que cada cual fuese libre de guardar las fiestas cuando mejor le pareciera y de

adoptar para día de descanso el mas conforme á sus gustos, ó á sus opiniones religiosas, y que solo los empleados que tenian obligacion de observar el calendario legal, suspendieran en los *décadis* sus trabajos, lo cual equivalia á asegurar el triunfo del domingo.

Razon tenia el primer consul para contribuir al restablecimiento de una costumbre antigua y general, y especialmente si queria restablecer la religion católica, como queria en efecto, y tenia razon en querer.

Llamaron de nuevo su atencion los emigrados. Ya hicimos mencion de la prisa que se daban á regresar á sus hogares desde los primeros dias del consulado, y aquella prisa habia ido en aumento, notándose el sosiego de que gozaba la Francia y la seguridad en que vivian cuantos habitaban su territorio. No obstante por mucho que se deseara poner término á la preocupacion que pesaba sobre ellos; no parecia oportuno engendrar un desórden para que cesase otro; pues si desórden es la proscripcion, tambien la reaccion precipitada es un desorden de los mas graves. Aquellos emigrados que volvian á su patria encontraban allí á los prosriptores que poco antes habian contribuido á perseguirlos, ó á compradores, que habian adquirido sus bienes con papel; y para unos y otros eran enemigos inquietos, ó cuando menos festigos importunos, no teniendo ellos por otra parte suficiente cordura para no abusar de la clemencia que el gobierno guardaba con ellos.

Varios emigrados se aprovechaban con ardiente afan de la ley hecha algunos meses antes, la cual mandaba cerrar la lista de emigrados, y los no

apuntados en la misma lista se habian apresurado á disfrutar de las disposiciones que les eran favorables, y no pudiendo ya ser inscriptos sino en virtud de mandato de los tribunales ordinarios, lo cual era un peligro muy tenue, vivian tranquilos habiéndose vuelto casi todos á sus hogares. Aquellos que fueron incluidos en la lista y á quienes la ley sujetaba á comparecer ante las autoridades administrativas, para reclamar la cancelacion de sus nombres, se aprovechaban del espíritu de la época á fin de conseguir su deseo. Solicitaban desde luego la *vigilancia*, es decir, como ya hemos explicado, la facultad de volver á su país temporalmente bajo la vigilancia de la alta policia. Despues procuraban por medio de amigos ó de personas oficiosas, certificaciones falsas para atestiguar que no habian abandonado la Francia durante la época del terror, sino que solo se habian ocultado para librarse del patibulo; y asi lograban la cancelacion de sus nombres con una facilidad increíble. Formada esta en otros tiempos por las autoridades de los respectivos lugares con el aturdimiento propio de las persecuciones, comprendia á ciento cuarenta y cinco mil individuos, y constaba de nueve tomos: y ahora se procedia con tanto aturdimiento para borrar, como el que se habia empleado para inscribir, viéndose así los emigrados á millares restablecidos en todos sus derechos. Algunos cuyos bienes todavia no se habian vendido se dirigian al gobierno para obtener que se les alzase el secuestro; y solicitaban segun el uso la recomendacion de hombres á quienes habian injuriado el dia anterior, y á quienes habian de injuriar el dia siguiente, y con mas frecuencia

la de madama Bonaparte, que habia estado antes enlazada con la nobleza francesa, merced al rango que ocupaba en la sociedad. De que recobrasen los emigrados los bienes aun no vendidos á costa de algunas gestiones seguidas de ingratitude, no resultaba mal alguno de gravedad; pero aquellos cuyos bienes habian sido enagachados regresaban á las provincias; se dirigian á los nuevos propietarios, y con frecuencia hacian que se les devolviese por un precio ínfimo el patrimonio de sus familias, á fuerza de amenazas, de importunidades ó de sugerencias religiosas junto al lecho de los moribundos, valiéndose de medios que no eran mucho mejores que los que se habian empleado para despojarlos de aquellos bienes.

El rumor que sobre este particular corria, habia llegado á ser en aquel momento demasiado general para no llamar la atencion del primer consul el cual queria reparar las crueldades de la revolucion, pero ante todo queria no causar temores en cuanto á los intereses creados por ella y legitimados por el tiempo. En su consecuencia creyó necesario tomar una medida, que en realidad no era mas que una parte de lo que algo despues hizo, si bien introdujo desde luego algun orden en aquel caos de reclamaciones, de vueltas precipitadas, y de tentativas peligrosas. Despues de una discusion profunda y detenida en el Consejo de Estado se publicó el siguiente decreto de 20 de octubre de 1800 (28 de vendimiario del año IX.)

En primer lugar se disponia que todos aquellos que habian sido borrados de la lista por cualquiera de las autoridades, y á pesar de la ligereza con que se hubiese procedido respecto de

sus personas, se consideraban legítimamente escludidos de las listas de emigrados, y como no existentes ciertas inscripciones colectivas que se hacia bajo la designacion de hijos ó herederos de emigrados. Quedaban definitivamente borradas de la lista las mugeres que estaban bajo la potestad conyugal al tiempo de abandonar á Francia; los menores de diez y seis años; los sacerdotes que habian salido del territorio por obedecer á las leyes de deportacion; los individuos comprendidos bajo la calificacion de labradores, jornaleros, trabajadores, artesanos y criados; los que se habian ausentado antes de la revolucion; y los caballeros de Malta residentes en la isla durante nuestras turbulencias. Borrábanse tambien de las listas los nombres de las víctimas que habian muerto en el cadalso, dándose de este modo una reparacion debida á sus familias y á la humanidad. Establecidas estas esclusiones, se conservaban sin escepcion en la lista los nombres de los que habian hecho armas contra la Francia, de los que ejercian empleos en la casa civil ó militar de los principes desterrados, de los que habian recibido grados, títulos ú honores de los gobiernos extranjeros sin autorizacion del gobierno francés, etc. Debía nombrar el ministro de la justicia nueve comisarios y otros nueve el de policia, á los cuales se debian agregar nueve consejeros de estado elegidos por el primer consul, y estos veinte y siete personajes tenian á su cargo decretar la nueva lista de los emigrados con arreglo á las bases indicadas. Tenian obligacion los emigrados escludidos definitivamente de la lista de prometer fidelidad á la constitucion si querian residir en

territorio francés, ú obtener que se alzase el secuestro de sus bienes no vendidos. Debian así mismo sujetarse á la vigilancia de la alta policia hasta la conclusion de la paz general, y un año despues de que esta se verificase; precaucion tomada en favor de los compradores de bienes nacionales. Nada se podia establecer respecto á los emigrados definitivamente dejados en la lista y lo que les concernia se remitió á los tiempos posteriores.

En aquellas circunstancias era aquel decreto todo cuanto podia hacerse de mas razonable, porque borrando de la lista de proscripcion la parte mas numerosa de los inscriptos en ella, reducía aquella lista á un corto número de enemigos declarados de la revolucion cuya suerte remitía á tiempos posteriores. De este modo cuando la República saliese definitivamente victoriosa de Europa, universalmente reconocida, sólidamente fundada, y cuando la firme voluntad que tenia el primer consul de proteger á los compradores de bienes nacionales hubiera sido suficiente á tranquilizarlos, era probable que se pudiese completar aquel acto de clemencia y llamar en fin á la patria á todos los proscriptos, aun aquellos que habian sido criminales respecto á la Francia. Por el pronto era forzoso limitarse á eludir muchas cuestiones embarazosas y á poner término á muchas intrigas.

Se vé cuantas dificultades de toda especie tenia que vencer aquel gobierno para introducir el orden en una sociedad trastornada, y para ser clemente y justo con unos sin aparecer temible é injusto con otros; pero si el gobierno tenia que